DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS	ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024

1- DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRES Y APELLIDOS:	JOSÉ CHIRIFE
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	993.741
GERENCIA:	
DIRECCIÓN:	GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACIÓN:	ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	OBRAS E INFRESTUCTURA

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000175134F

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: OFICINA IMPOSITIVA DE CONCEPCIÓN Y SANTANI.

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 15-oct-26

Hasta: 16-oct-26

DNIT 19 OCT. 2026 DEPARTAMENTO DE TESORERIA Dirección General de Administración y Finanzas

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

TAREAS DE RELEVAMIENTO EDILCIO PARA MANTENIMIENTO DE FACHADAS DE EDIFICOS DE OFICINAS REGIONALES EN EL MARCO DEL CONTRATO DNIT 20/206

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado: .....

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador: .....

Fecha de Emisión: 19/10/26

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DNIT

Lic. Miguel A. Benítez Bareiro, Jefe Interino Departamento de Obras e Infraestructura DGAF - DNIT

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"